



En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 14:11 catorce horas con once minutos, del día 27-veintisiete de noviembre de 2024-dos mil veinticuatro, conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, así como lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en la sala de sesiones de este organismo, ubicada en la avenida Constitución, número 1465-1, poniente, Colonia Centro, con el objeto de celebrar la cuadragésima cuarta sesión ordinaria del año 2024 de este organismo autónomo.

Para iniciar, la Consejera Presidenta, Brenda Lizeth González Lara, dio el saludo acostumbrado a los presentes y procedió a la instalación de la sesión, enseguida el Secretario Técnico, Héctor Ríos Salinas, en su calidad de Secretario de Actas, verificó la asistencia de los integrantes del Pleno del órgano colegiado, quienes fueron convocados oportunamente en términos de los artículos 53 y 55, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y los diversos 1, 10, 18, 25 y 65, fracción II, del Reglamento Interior de este instituto.

Una vez realizado lo anterior, se pasó lista de asistencia y registro de la misma, contándose con la participación en la sesión presencial de las y los integrantes del Pleno siguientes:

Brenda Lizeth González Lara, Consejera Presidenta.
María Teresa Treviño Fernández, Consejera vocal.
Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, Consejero vocal.
María de los Ángeles Guzmán García, Consejera vocal.
Félix Fernando Ramírez Bustillos, consejero vocal.

Por consiguiente, al estar reunidos de manera presencial la Consejera Presidenta, los cuatro Consejeros vocales, se declaró la existencia del quórum legal y la instalación del Pleno, atento a lo dispuesto en los artículos 43 y 44, tercer párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Enseguida, se sometió a la consideración del Pleno el orden del día a tratar, sin manifestaciones de las y los integrantes del Pleno presentes, aprobándose por unanimidad de votos, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista, registro de asistencia y verificación del quórum legal;
- II.- Declaración de quórum legal;
- III.- Declaración de instalación de la sesión;
- IV.- Lectura y aprobación del orden del día;
- V.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la cuadragésima tercera sesión ordinaria del Pleno, de fecha 21 de noviembre de 2024;

VI.- Asuntos específicos a tratar:

Apartado único.- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución y de acuerdo, que presentan los integrantes del Pleno:

1 al 30.- Presentación de los proyectos de resolución y de acuerdo los cuales fueron previamente circulados.

31.- Acuerdo por el cual se aprueba la verificación del segundo trimestre del ejercicio 2024 de las obligaciones de transparencia contenidas en los artículos 95 a 108 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

32.- Acuerdo mediante el cual se aprueba el Criterio de Interpretación 001/2024, emitido en términos del artículo 190 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, correspondiente a la Primera Época.

33.- Acuerdo mediante el cual se aprueba el Criterio de Interpretación 002/2024, emitido en términos del artículo 190 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, correspondiente a la Primera Época.

34.- Informe de actividades correspondiente al mes de octubre del año 2024 del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

VII.- Asuntos Generales:

VIII.- Fecha y hora para la próxima sesión; y

IX.- Clausura de la sesión.

Enseguida, en uso de la palabra, la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, propuso al Pleno posponer la discusión del asunto identificado con el numeral PV/014/2024 para su análisis en una próxima Sesión.

A su vez, en uso de la palabra, al Consejero vocal Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, propuso al Pleno posponer la discusión del asunto identificado con el numeral RR/1449/2024 para su análisis en una próxima Sesión.

Finalmente, en uso de la palabra, la Consejera vocal María Teresa Treviño Fernández, propuso al pleno incluir como asunto general para la presente sesión ordinaria el siguiente:

Solicitud para que en las resoluciones de los recursos de revisión y demás procedimientos interpuestos por particulares o iniciados de oficio por este Organismo garante en materia de acceso a la información y protección de datos personales, así como en los acuerdos, recomendaciones y demás determinaciones que hayan sido aprobadas por el Pleno, del mismo modo para todos aquellos oficios, escritos y demás trámites de la Ponencia a mi cargo y que

requieran la firma autógrafa de la suscrita, se autorice temporalmente que en lugar de la misma, se estampe, en los documentos que resulten necesarios, mi huella digital individualizada y, de forma complementaria, la firma a mi ruego de la Coordinadora de la Ponencia a mi cargo o de cualquiera de los Secretarios adscritos a la misma, indicado esta circunstancia para cada caso, haciendo este acto las veces de expresión de mi voluntad.

Posteriormente, se procedió a someter al Pleno el proyecto del orden del día, con las modificaciones propuestas por las y los integrantes del Pleno presentes, aprobándose por unanimidad de votos.

Tratados los puntos uno, dos, tres y cuatro del orden del día, se procedió a desarrollar el quinto, concerniente a la aprobación, en su caso, de las actas de la cuadragésima tercera sesión ordinaria del Pleno, de fecha 21 de noviembre de 2024.

Por lo que en uso de la palabra la Consejera Presidenta, Brenda Lizeth González Lara, puso a la consideración del Pleno la aprobación de su contenido, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de las y los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos de los integrantes del Pleno.

Para dar atención al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, Brenda Lizeth González Lara, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución y de acuerdo dentro de los siguientes expedientes:

Expedientes RR/1703/2024 y RR/1768/2024, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra del Municipio de Los Herreras, Nuevo León y la Dirección de Procesos y la Dirección de Inspección y Seguridad Vial del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1753/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Monterrey, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del pleno, SOBRESERLO por improcedente.

Expediente DOT/169/2024, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia promovida en contra del Municipio de China, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del pleno declararla FUNDADA, en consecuencia, ordenar al sujeto obligado poner a disposición del público y actualizar las obligaciones de transparencia correspondientes en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Expedientes DOT/176/2024, DOT/178/2024 y DOT/180/2024 relativos a las denuncias de obligaciones de transparencia promovidas en contra del Municipio de China, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del pleno SOBRESERLOS al haber quedado sin materia.

Para el desarrollo de los siguientes asuntos específicos a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, María Teresa Treviño Fernández, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expediente RR/1582/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de

la Secretaría de Educación, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno por una parte CONFIRMAR la respuesta otorgada al particular por el sujeto obligado, por otro lado, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expedientes RR/1587/2024, RR/1642/2024 y RR/1657/2024, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de la Secretaría de Finanzas Y Tesorería General del Estado, Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Municipio de Marín, Nuevo León y Dirección de Ingeniería de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno MODIFICAR las respuestas brindadas a los particulares por los sujetos obligados.

Expediente RR/1617/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno SOBRESERLO al haber quedado sin materia.

Expediente RR/1747/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de El Carmen, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno por una parte, ORDENAR al sujeto obligado emita una respuesta a la solicitud de acceso a la información del particular; asimismo, se planteó imponer al sujeto obligado, la multa mínima prevista en la fracción I, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Expediente RR/0852/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría del R. Ayuntamiento de China, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno por una parte, imponer al sujeto obligado la AMONESTACIÓN PÚBLICA prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito.

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Consejero ponente Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expedientes RR/2018/2023 y RRDP/0016/2023, relativo a los recursos de revisión promovidos en contra de la Fiscalía Especializada en Femicidios y Delitos cometidos contra las mujeres de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León; y la Dirección General de Control Regulatorio y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Monterrey, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR las respuestas otorgadas a los particulares por los sujetos obligados.

Expedientes RR/2033/2023 y RR/1639/2024, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de la Coordinación Jurídica de la Universidad de Ciencias de la Seguridad; y la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR las respuestas brindadas a los particulares por los sujetos obligados.

A fin de dar trámite al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, María de los Ángeles Guzmán García, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expediente RR/1745/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Unidad de Prevención, Control y Procesos del municipio de Guadalupe, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, REVOCAR la respuesta otorgada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1770/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Monterrey, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Consejero ponente Félix Fernando Ramírez Bustillos, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expedientes RR/1666/2024, RR/1676/2024 y RR/1716/2024, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de la Secretaría General de Acuerdos, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Nuevo León, Municipio de General Zaragoza, Nuevo León y la Dirección Comercial de la Institución Pública Descentralizada denominada Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno MODIFICAR las respuestas brindadas a los particulares por los sujetos obligados.

Expedientes RR/0851/2024, RR/1001/2024 y RR/1081/2024, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de la Secretaría del R. Ayuntamiento del municipio de China, Nuevo León así como, los expedientes RR/0866/2024 y RR/1276/2024 relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de la Dirección de Obras Públicas del municipio de China, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno por una parte, imponer al sujeto obligado la AMONESTACIÓN PÚBLICA de conformidad con los artículos 54, fracción III, 189 fracciones II y III y 191, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito.

A continuación, se sometieron a discusión los proyectos de resolución y de acuerdo restantes presentados por los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad, en los términos precisados en los citados proyectos.

Enseguida, la Consejera Presidenta, Brenda Lizeth González Lara, procedió a someter a la consideración del Pleno, la aprobación del siguiente documento:

- Acuerdo por el cual se aprueba la verificación del segundo trimestre del ejercicio 2024 de las obligaciones de transparencia contenidas en los artículos 95 a 108 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

A su vez, se sometió a discusión el asunto de mérito, sin manifestaciones de los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos.

Enseguida, la Consejera Presidenta, Brenda Lizeth González Lara, procedió a someter a la consideración del Pleno, la aprobación de los siguientes documentos:

- Acuerdo mediante el cual se aprueba el Criterio de Interpretación 001/2024, emitido en términos del artículo 190 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, correspondiente a la Primera Época.
- Acuerdo mediante el cual se aprueba el Criterio de Interpretación 002/2024, emitido en términos del artículo 190 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, correspondiente a la Primera Época.

Intervinieron en uso de la palabra las Consejeras Brenda Lizeth González Lara, María Teresa Treviño Fernández y María de los Ángeles Guzmán García, así como el Consejero Félix Fernando Ramírez Bustillos, realizando diversas manifestaciones en relación con los proyectos de los Criterios de Interpretación 001/2024 y 002/2024.

Acto seguido se preguntó a las y los integrantes del Pleno, si los asuntos de mérito se encontraban suficientemente discutidos, coincidiendo en este sentido, a favor de forma unánime.

Posteriormente, se sometieron a votación los proyectos de mérito, determinándose no aprobar los mismos, con voto particular de la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, dos votos a favor de la Consejera María de los Ángeles Guzmán García y del Consejero Francisco Reynaldo Guajardo Martínez y dos votos en contra de la Consejera María Teresa Treviño Fernández y del Consejero Félix Fernando Ramírez Bustillos.

A fin de dar trámite al siguiente asunto específico a tratar, relativo al Informe mensual de actividades del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, correspondiente al mes de octubre del año 2024, la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, instruyó a la Dirección de Medios de Información e Imagen para que realizara las acciones necesarias para que dicho informe se difunda en el portal de Internet, así como en las redes sociales oficiales del Instituto.

Una vez agotado el apartado de asuntos específicos a tratar, se procedió a desahogar los asuntos generales que fueron enlistados.

Relativo al asunto general a tratar, la Consejera María Teresa Treviño Fernández procedió a dar una breve explicación del asunto de mérito, enseguida puso a consideración del Pleno, la aprobación para que se autorice temporalmente que en lugar de su firma autógrafa, estampe su huella digital individualizada en las resoluciones de los recursos de revisión y demás procedimientos interpuestos por particulares o iniciados de oficio por este Organismo garante en materia de acceso

a la información y protección de datos personales, así como en los acuerdos, recomendaciones y demás determinaciones que hayan sido aprobadas por el Pleno, del mismo modo para todos aquellos oficios, escritos y demás trámites de la Ponencia a su cargo y que requieran su firma autógrafa y de forma complementaria, la firma a mi ruego de la Coordinadora de la Ponencia a su cargo o de cualquiera de los Secretarios adscritos a la misma, indicado esta circunstancia para cada caso, haciendo este acto las veces de expresión de mi voluntad, toda vez que se encuentra imposibilitada físicamente para utilizar su brazo y mano derecha con la cual firma todo tipo de documentos, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos.

En atención al octavo punto del orden del día, referente a señalar la fecha y hora para la llevar a cabo la próxima sesión ordinaria, la Consejera Presidenta precisó que la siguiente sesión ordinaria se llevará a cabo en términos de lo dispuesto en los artículos 14, 16 y 31 del Reglamento Interior del Organismo.

Por último, a fin de dar trámite al noveno punto del orden del día, se dio por concluida la cuadragésima cuarta sesión ordinaria del año 2024 del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a las 15:20 quince horas con veinte minutos, del día 27-veintiuno de noviembre de 2024-dos mil veinticuatro, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.



Brenda Lizeth González Lara
Consejera Presidenta



María Teresa Treviño-Fernández
Consejera vocal



María de los Angeles Guzmán García
Consejera vocal





Instituto Estatal de Transparencia,
Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales
Acta de la Cuadragésima Cuarta
Sesión Ordinaria del año 2024
27 de noviembre de 2024


Francisco Reynaldo Guajardo Martínez
Consejero vocal


Félix Fernando Ramírez Bustillos
Consejero vocal


Héctor Ríos Salinas
Secretario Técnico en su calidad de
Secretario de Actas

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AÑO 2024 DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CELEBRADA EL DÍA 27-VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE 2024-DOS MIL VEINTICUATRO, QUE VA EN 08-OCHO HOJAS. -----